SECRETARIA GENERAL

Acta de la 7° Sesión Ordinaria del Consejo Superior 2026
Miércoles 19 de agosto de 2026 - 15:08 a 18:46 horas.

Fecha y asistencia: La sesión ordinaria del Consejo Superior se llevó a cabo de modo híbrido en la sala del Consejo de la Vicerrectoría Académica el miércoles 19 de agosto del año 2026.

La asistencia incluyó a los siguientes integrantes del Consejo Superior:

- Lilia Concha Carreño, Presidenta
- Nolfa Ibáñez Salgado
- Cristóbal Villalobos Dintrans
- Andrea Figueroa Vargas
- Ana María Soto Bustamante
- Pablo Corvalán Reyes
- Alejandro Torres Carrasco
- Alexandra Lagos Rubio
- Rectora Solange Tenorio Eitel

- Secretario General Fabian Castro Valle

Excusas:

- No hay

Invitadas/os:

- Carolina Ulloa Rivas Directora de Aseguramiento de la Calidad.
- Claudia Díaz Molina Vicerrectora de Gestión Institucional.
- Malcolm Álvarez Jefe Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

I. TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Cuenta de la Sra. Presidenta.
3. Cuenta de la Sra. Rectora.
4. Proceso de Autoevaluación Institucional.
5. Donación de Becas Banco Santander.
6. Modificación del Acuerdo N° 18 del Consejo Superior sobre Línea de Crédito Institucional.

7. Varios.

II. DESARROLLO

1. Aprobación del acta anterior.

El Secretario General Fabian Castro procedió a someter a consideración del Consejo Superior el acta de la sesión del 15 de julio del año en curso. El consejo Pablo Corvalán solicitó realizar un cambio menor en una de las intervenciones de la Sra. Presidenta del Consejo. Se aprobó la modificación.

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión ordinaria del 15 de julio 2026.

2. Cuenta de la Presidenta.

La Presidenta Lilia Concha inició su cuenta señalando la necesidad de profundizar en la reflexión respecto a los debates actuales sobre la educación pública en el país, un asunto al que se agregaban nuevos elementos semana a semana. En primer lugar, reiteró su agradecimiento a la Rectora, Solange Tenorio, por la columna de opinión publicada en el diario *La Tercera* respecto a la nueva institucionalidad pública (NEP), valorando el énfasis en avanzar haciéndose cargo de los aspectos a mejorar sin que ello implicara retroceder.

Posteriormente, la Presidenta analizó de forma crítica el proyecto de ley ingresado al Congreso Nacional, advirtiendo que, si bien la diligencia legislativa es deseable, la celeridad otorgada a esta iniciativa amenazaba con sacrificar el tiempo requerido para el análisis de evidencia y la deliberación técnica. Explicó que el proyecto propone ampliar el plazo de implementación de la Nueva Educación Pública hasta el año 2040. Advirtió que, más allá de lo debatible de dicho plazo, la iniciativa introduce una modificación estructural compleja al abrir la posibilidad de que los municipios mantengan la administración de las escuelas de manera indefinida. Señaló que esto generaría la convivencia inorgánica de dos sistemas administrativos paralelos (municipal y SLEP), lo que fragmentaría el sistema y reproduciría la desigualdad territorial, beneficiando principalmente a un grupo reducido de comunas con mayores recursos socioeconómicos.

Además, expresó la incoherencia entre el hecho de que, bajo el argumento de resguardar la calidad, el proyecto disminuya drásticamente los requisitos exigidos a los municipios para aplazar el traspaso de los establecimientos. Recordó que la ley original exigía cumplir requisitos copulativos rigurosos sobre resultados de aprendizaje y saneamiento financiero. En contraste, el nuevo proyecto plantea que basta con cumplir solo una de tres condiciones laxas, como registrar un promedio de asistencia del 85%, indicador que técnicamente es considerado crítico y causante de repitencia escolar.

Planteó que los fundamentos del proyecto omiten de manera clara la abundante evidencia y estudios internacionales como los del PNUD, el CIAE de la Universidad de Chile y las recomendaciones del propio comité técnico de la ley. Asimismo, comentó que se ignore la reciente promulgación de una ley correctiva basada precisamente en dichos informes técnicos.

Advirtió que la velocidad de la tramitación busca dejar legislado el procedimiento antes del inicio de 2027, lo que permitiría a municipios con gestiones altamente cuestionadas y precarias —citando los reportajes televisivos sobre la situación del municipio de El Tabo— aplazar administrativamente el traspaso. Señaló que esto perjudicaría directamente a escuelas que hoy carecen de recursos mínimos

para insumos básicos o que sufren la suspensión de fondos SLEP por deficientes rendiciones financieras.

Finalmente, la Presidenta trazó un paralelo con el proyecto de ley sobre el Sistema de Admisión Escolar (SAE), al que calificó como un proyecto técnicamente deficiente que crea sistemas paralelos, según lo expuesto incluso por expertos de diversos sectores como Sylvia Eyzaguirre y Harald Beyer. Concluyó manifestando que este escenario legislativo, caracterizado por una tendencia a legislar sin rigor técnico ni espacios de diálogo, convoca directamente a la UMCE a tomar un rol activo en la reflexión educativa nacional.

La consejera Nolfa Ibáñez planteó la necesidad de definir acciones concretas que la UMCE y el Consejo Superior pudiesen ejecutar ante esta contingencia. Advirtió que el debate parlamentario tendía a difuminar los propósitos de fondo al discutir las atribuciones de los alcaldes, asumiendo erróneamente que las municipalidades deben seguir a cargo de la educación. Al respecto, propuso las siguientes líneas de acción:
a. Sugirió coordinar esfuerzos para que representantes de la academia de la UMCE fuesen invitados a exponer sus puntos de vista técnicos en las comisiones del Congreso. Enfatizó que existe un consenso mayoritario entre los expertos de que el camino debe ser la mejora y transformación del sistema, no su reversión.
b. Criticó los reglamentos vigentes de los SLEP por limitar severamente la autonomía de los directivos y equipos de los establecimientos, obligándolos a someter sus proyectos a aprobaciones burocráticas, tema sobre el cual declaró haber escrito sobre ello. Propuso que la universidad use su prestigio, su identidad como institución pedagógica y el aporte de sus premios nacionales para incidir en la mejora de estos aspectos normativos.
c. Manifestó su total disposición para acompañar y representar el punto de vista consensuado de la universidad ante las comisiones legislativas si se lograba gestionar dicha participación.

La Rectora Solange Tenorio coincidió plenamente con la necesidad de adoptar una postura estratégica común frente al escenario legislativo. Al respecto, explicó que existe una comisión dedicada a abordar temáticas pedagógicas y que la estrategia habitual ante debates parlamentarios complejos implica contactar y sensibilizar a diversos legisladores. Además, señalo que es una excelente propuesta que una especialista y premio nacional acompañe estas gestiones políticas y técnicas, comprometiéndose formalmente a proponer esta iniciativa en las instancias de coordinación superior como el CRUCH. Planteó que la universidad debe presentarse con temáticas rigurosamente preparadas para defender los principios de avance de la educación pública.

La consejera Nolfa Ibáñez reiteró su disposición a actuar de manera concreta, señalando que la inacción no era una opción viable. Asimismo, compartió su apreciación crítica sobre el nivel técnico del debate legislativo general en materia de educación, comentando que, tras haber observado diversas sesiones del Congreso —como la discusión sobre la ley de revisión de mochilas—, percibía un profundo desconocimiento de la realidad escolar y de la labor docente por parte de muchos parlamentarios en el plenario.

3. Cuenta de la Rectora.
La Rectora Solange Tenorio organizó la cuenta señalando los siguientes puntos:
3.1 Participación en redes, alianzas estatales y políticas públicas. La Rectora informó que, en su calidad de miembro del Consejo Directivo del Plan Atacama, asistió a una reunión convocada por la Ministra de Educación, doña María Paz Ararzola, y el Director de Educación Pública (DEP). En dicha cita participaron también los directores de los SLEP Atacama y Huasco, el Gobernador Regional y diversas instituciones colaboradoras. El director de la DEP expuso sobre las estrategias que ejecutaban las universidades y los desafíos futuros, haciendo hincapié en la necesidad de avanzar en lectura, escritura y matemáticas. Asimismo, rindió cuenta de los compromisos de la UMCE y reportó que se encontraba en proceso de aprobación un financiamiento por parte de la Gobernación Regional para implementar una etapa más amplia de capacitaciones docentes, asegurando que la institución continuaba trabajando con recursos aportados por la DEP.

Posteriormente, detalló su participación, el 14 de julio, en la asamblea ordinaria del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), donde se eligió al asesor del Ministerio de Educación, don Osvaldo Corrales, como nuevo vicepresidente, y a la rectora de la Universidad Católica de Temuco, la abogada doña Marcela Momberg Alarcón, como vicepresidenta. Añadió que el 15 de julio asistió a la Asamblea Ordinaria del Consorcio de Universidades Estatales (CUECH), espacio en el que se analizaron mecanismos para visibilizar el aporte nacional y regional de las universidades del Estado, presentándose una propuesta de continuidad para su sistema de información conjunto.

Por otra parte, dio cuenta de su asistencia a la primera sesión anual de la Comisión Asesora para la Formación Inicial Docente (CAFID). En esta instancia se expusieron los estándares de educación parvularia, los desafíos en formación inicial docente y diversos aspectos de la evaluación nacional diagnóstica, oportunidad en la cual la UMCE solicitó la presencia del equipo de formación docente para invitar a la comunidad a participar.

3.2 Gestión interna, agenda gremial y proceso de acreditación. En el plano interno, la Rectora comunicó que se desarrollaron reuniones con coordinadores y estudiantes de las carreras de Psicología y Terapia Ocupacional para abordar preocupaciones de infraestructura, concursos académicos y la ubicación de sus dependencias. En materia de acreditación institucional, destacó el trabajo para motivar la participación de los estudiantes en las encuestas y señaló que sostuvo reuniones con vicerrectorías y direcciones para analizar el cierre de brechas frente a los nuevos criterios de la CNA y los planes de mejora.

Adicionalmente, informó que se iniciaron revisiones internas del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) —el cual requería actualizaciones anuales no realizadas previamente— con el fin de levantar una metodología participativa para la comunidad. Asimismo, dio cuenta de la continuidad de las mesas de trabajo con el Frente Gremial (académicos y funcionarios) enfocadas en financiamiento, gestión y desarrollo de personas.

En su rol de miembro del directorio del CUECH, la Rectora participó en la discusión de medidas vinculadas a las dificultades de los proyectos Fondecyt y de posdoctorado, lo cual derivó en el envío de una carta formal a la Ministra de Educación y la solicitud de una audiencia.

3.3 Reconocimientos y vinculación institucional. La Rectora Solange Tenorio resaltó como un hito emotivo la presentación oficial de la Corporación de Jubilosos y Jubilosas de la UMCE, instancia en la cual se reconoció formalmente la trayectoria de los académicos Francisco Astorga y del profesor Andrés Marió con retratos artísticos. Asimismo, informó sobre la visita de representantes del Instituto Chileno Chino de Cultura con el propósito de estructurar futuras acciones de colaboración conjunta.

3.4 Gestiones de sostenibilidad financiera ante la DIPRES. La Rectora calificó de relevante la reunión sostenida con el director de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), en la cual participó junto a la presidenta del CUECH, doña Marisol Durán. Destacó que presentaron un plan de trabajo concreto orientado a descomprimir financieramente a las universidades del Estado, evitando un tono puramente quejoso. Las propuestas planteadas consistieron en:
a. Simplificar el régimen de endeudamiento, separando operaciones de corto plazo de las de carácter estructural.
b. Habilitar el uso del 100% de los excedentes acumulados del Fondo Solidario de Crédito Universitario y flexibilizar los fines a los que se destinan dichos recursos.
c. Permitir el castigo contable de los créditos que resulten objetivamente incobrables, punto sobre el cual el director de la DIPRES advirtió mayor complejidad debido a la participación de la Contraloría y otros ministerios.
d. Mejorar la predictibilidad de las transferencias de fondos públicos mediante un calendario anual fijo, con el fin de evitar descalces de caja de última hora y la necesidad de recurrir a créditos.
e. Flexibilizar los márgenes de redistribución (idealmente sobre un 20%) entre gastos corrientes y de capital, reduciendo la burocracia de aprobación ministerial. Ante esto, la Rectora ofreció un compromiso de transparencia mediante una agenda anual de informes de uso de dichos recursos del fondo solidario.

3.5 Inclusión, agenda gremial nacional y movilidad internacional. Finalmente, la Rectora, informó sobre el desarrollo de la tercera sesión de la Comisión Multisectorial de Inclusión, Convivencia y Participación, orientada a operativizar el plan de acción de la política institucional en la materia. Asimismo, dio la bienvenida formal a la Federación de Asociaciones de Académicos de las Universidades del Estado de Chile (FAUECH) durante sus jornadas de trabajo en la UMCE, y reportó la visita de la Fundación Perkins para potenciar convenios de movilidad internacional de estudiantes de posgrado del Departamento de Educación Diferencial en América Latina.

La consejera Nolfa Ibáñez felicitó a la Rectora Solange Tenorio por la Cuenta Pública Anual de su gestión rectoral, realizada el 5 de agosto ante la comunidad, calificándola como una presentación robusta y muy bien recibida por los estamentos universitarios. La Rectora agradeció el reconocimiento de la consejera e hizo hincapié en que la solidez de la cuenta pública fue el resultado directo del esfuerzo de los equipos técnicos que sistematizaron la información y los datos, valorando la visibilización del trabajo de la comunidad.

El consejero Pablo Corbalán propuso adoptar un acuerdo formal por parte del Consejo Superior que refrendara la toma de conocimiento de la Cuenta Pública Anual de la gestión. Recordó que, de acuerdo al estatuto, al Consejo le compete pronunciarse trimestralmente sobre las cuentas de la Rectoría, por lo que resultaba oportuno y formal registrar el conocimiento de este primer año de gestión rectoral (período 2025-2026), el cual debió postergarse levemente por condiciones climáticas y la suspensión de actividades.

La consejera Nolfa Ibáñez solicitó aclarar el sentido formal de la propuesta de acuerdo. Manifestó que, al haber asistido presencialmente a la cuenta pública, consideraba que ya había tomado conocimiento del acto, expresando sus dudas sobre si el acuerdo implicaba escuchar nuevamente la cuenta o refrendarla administrativamente.

El consejero Pablo Corvalán y el Secretario General Fabian Castro explicaron que, al haber sido todos los consejeros convidados oficiales del cuerpo colegiado superior al acto público y existiendo un registro escrito del mismo, era un requerimiento legal y pertinente establecer el acuerdo formal para cumplir de manera estricta con las funciones estatutarias del Consejo.

Acuerdo:
El Consejo Superior toma conocimiento de la cuenta pública de la gestión rectoral del período comprendido del año 2025 al año 2026, realizada el 5 de agosto del año en curso.
Sometido el punto a votación formal, el Consejo Superior aprobó el acuerdo por unanimidad.

4. Proceso de Autoevaluación Institucional.
La Directora de Aseguramiento de la Calidad Carolina Ulloa dio inicio a su presentación recordando que la acreditación institucional es un proceso obligatorio para todas las instituciones de educación superior. Advirtió que un resultado deficiente sometería a la universidad a una tutoría estatal que comprometería gravemente su sustentabilidad financiera y operativa, al no otorgar recursos adicionales a la institución tutelada. Explicó que la estrategia de la universidad se diseñó para demostrar el cumplimiento del ciclo de mejora continua de la CNA (niveles 1, 2 y 3).

A continuación, la Directora detalló las acciones desarrolladas desde el lanzamiento del proceso el 7 de abril de 2026:
a. Comunidades y comisiones: Se llevaron a cabo 59 sesiones de trabajo con los equipos de las dimensiones.
b. Muestra intencionada: Se inició la preparación y redacción de informes con un grupo de ocho carreras prioritarias, previendo que la CNA seleccionará programas al azar tras la entrega del informe global.
c. Encuestas de autoevaluación: Reportó los niveles de avance, destacando que el estamento de funcionarios (48%), directivos académicos (81%), académicos de planta y contrata (60%) y docentes a honorarios (26%) superaron las metas institucionales. No así el estamento estudiantil, que se situaba en un 13% de participación (550 respuestas) frente a una meta del 40%, por lo que solicitó el apoyo de los departamentos para incentivar la respuesta en las aulas.
d. Iniciativas de difusión: Detalló la realización de talleres estratégicos, reuniones bilaterales con vicerrectorías, la instalación de un tablero de compromisos institucionales, la campaña de "Líderes de Calidad", la producción de un podcast informativo y la realización de un stand lúdico en los campus para encuestar a los estudiantes.

Posteriormente, abordó los desafíos específicos por dimensión:
a. Docencia y resultados del proceso formativo: Mencionó la publicación del Modelo Educativo, el diseño del Modelo Curricular, la virtualización y la implementación del seguimiento al perfil de egreso.
b. Gestión estratégica y recursos: Señaló como desafío clave la evaluación de medio término y actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) al año 2026. Indicó la necesidad de definir mecanismos de evaluación para directores de departamento y avanzar en la unificación y el gobierno de datos institucionales en tiempo real.

c. Aseguramiento interno de la calidad: Planteó la instalación transversal del Sistema de Gestión Interna de la Calidad y la evaluación de la Política de Calidad.
d. Vinculación con el medio: Detalló la exigencia de definir entornos relevantes, indicadores de contribución y un criterio sistemático para la asignación de recursos.
e. Investigación, creación e innovación: Mencionó la sistematización de recursos, el Plan de Desarrollo de la Investigación y la instalación del Comité de Ética institucional.

La consejera Nolfa Ibáñez consultó cómo se estaba incorporando la investigación desarrollada en los programas de posgrado acreditados dentro de la dimensión de Investigación. Argumentó que el Doctorado en Educación contaba con un número relevante de graduados debido a un esfuerzo de gestión para regularizar las titulaciones rezagadas, lo cual constituía un avance sustantivo para la acreditación. Sostuvo que las tesis y publicaciones de los doctorados debían ser consideradas formalmente como parte de la investigación y productividad de la propia institución, y no como un elemento aislado del programa.

La Directora DAC Carolina Ulloa coincidió plenamente con el planteamiento de la consejera. Aseguró que la productividad científica (publicaciones indexadas en WOS, Scopus y Scielo) de los estudiantes y académicos de posgrado se contabiliza dentro de los indicadores institucionales. Asimismo, informó que la Dirección de Posgrado se encontraba renovando el proceso de inscripción de tesis de doctorado y magíster para levantar esta información con mayor agilidad.

La Rectora Solange Tenorio añadió que la acreditación de los programas de doctorado (como el de Culturas Contemporáneas en proceso, y el de Educación en autoevaluación) se encontraba en buen pie y aportaba directamente al prestigio institucional.

El consejero Pablo Corvalán solicitó que se familiarizara al Consejo con el estado real de avance de la redacción del informe de autoevaluación y la dinámica de trabajo de los comités. Consultó por qué históricamente a la universidad le costaba transitar hacia el tercer estándar de evaluación y mejora continua, quedándose habitualmente en la fase de diseño normativo e implementación sistemática (niveles 1 y 2). Manifestó su inquietud respecto de si la acreditación en el área de investigación era optativa o mandatoria bajo la Ley 21.091 y los nuevos estándares. Recordó que en la gestión anterior se trabajó intensamente bajo la premisa de que la acreditación sería integral y obligatoria en todas las dimensiones, lo cual justificó la creación de la Vicerrectoría de Investigación, por lo que solicitó aclarar la situación ante la preocupación del mundo académico.

La Directora DAC Carolina Ulloa explicó que el informe descriptivo (a cargo de las comunidades) presentaba un avance aproximado del 30%, reconociendo que el levantamiento de datos no sistematizados había hecho el proceso lento. Anunció que en septiembre las comisiones asumirían el rol de redactar los capítulos analíticos y evaluativos. Atribuyó esto a la constante presión por responder a las nuevas exigencias de la CNA mediante la creación de instrumentos nuevos, lo que muchas veces impedía evaluar lo ya instalado. Clarificó que la dimensión de Investigación, Creación e Innovación es optativa y solo se exige de manera obligatoria para aspirar a acreditaciones de excelencia (6 o 7 años). Explicó que lo que sí es obligatorio es la investigación sobre la propia práctica docente, contenida en la dimensión de docencia. Recomendó redactar y recopilar toda la información del área y tomar la decisión colectiva de postular o no a esta dimensión una vez que se cuente con el informe consolidado.

El Secretario General Fabian Castro complementó el punto del avance del informe indicando que esa misma mañana la comisión se había reunido para revisar críticamente el borrador del Criterio 7, discutiendo el enfoque estratégico de la redacción (si presentar los datos primero o la argumentación después) y la definición de anexos.

La Rectora Solange Tenorio expuso que el horizonte de la universidad debe ser siempre el más alto (acreditarse en investigación), puesto que una institución que aspira a la complejidad debe consolidar este ámbito. Sin embargo, coincidió en que la decisión final de postular formalmente a dicha dimensión debe tomarse colectivamente sobre la base de los datos definitivos que se logren sistematizar.

La Presidenta Lilia Concha respecto a la resistencia a evaluar las políticas, acotó que a veces existía una resistencia cultural al cambio dentro de la institución. Señaló que el dinamismo del contexto actual y los nuevos estatutos de la universidad obligaban a una constante actualización de los instrumentos normativos.

La consejera Andrea Figueroa expresó que el proceso de autoevaluación es un gran desafío institucional, considerando que la universidad venía saliendo de un proceso de tutoría y debía enfrentar nuevos criterios y una muestra intencionada. Advirtió sobre el riesgo de que el informe quedara radicado exclusivamente en las comisiones técnicas. Planteó dos sugerencias estratégicas:
a. Instó a generar instancias abiertas y calendarizadas de socialización con la comunidad y los consejos de facultad para evitar vacíos de información.
b. Solicitó que se presentara al Consejo Superior el estado de avance detallado del Plan de Mejora Institucional derivado del proceso de acreditación anterior, a fin de triangular cómo se estaban resolviendo las debilidades estructurales.

La consejera Ana María Soto expuso que la acreditación pone a prueba el nivel de conocimiento real que tiene la universidad sobre sus procesos internos. Recordó que en procesos anteriores la recolección de información sobre vinculación con el medio se realizaba a última hora por falta de monitoreo continuo. Planteó puntos específicos sobre el quehacer institucional. Señaló que en 2015 se definió un perfil de ingreso y diagnóstico para las vías de acceso inclusivo (Propedéutico Pedagógico) basado en investigaciones docentes, el cual fue entregado al centro de acompañamiento, pero no ha sido plenamente reconocido por la estructura institucional. Sugirió revisar el uso de la palabra "apoyo" en los informes de la DAC, advirtiendo que el concepto identitario e ideológico consagrado por la UMCE es el de "acompañamiento integral". Planteó que históricamente ha existido un vacío respecto a la evaluación de los directores de departamento y secretarios académicos. Recordó que durante su gestión como Vicedecana se propuso que esta evaluación fuera atribución del decanato, pero se enfrentó a la resistencia histórica de que estos cargos corresponden a funciones académicas temporales y no a cargos de planta.

La consejera Nolfa Ibáñez coincidió en que los directores de departamento son evaluados en su calidad de académicos y no propiamente por su rol de gestión, lo cual consideró un nudo crítico que debía ser integrado formalmente en los reglamentos de evaluación. El consejero Pablo Corvalán apoyó la necesidad de resolver este vacío reglamentario, señalando que la decanatura, al ser la jefatura directa en la orgánica superior, es la que lleva el monitoreo de la gestión y la documentación de las direcciones.

La consejera Alexandra Rubio preguntó si los estudiantes poseían o podían tener algún tipo de incidencia formal en la evaluación del desempeño de los directores de departamento o secretarios académicos.

Los consejeros Pablo Corvalán, Nolfa Ibáñez y Ana María Soto aclararon que las y los estudiantes inciden en la evaluación docente de los directores (en su rol de profesores), pero que en su rol de directores la mayor incidencia se expresa políticamente a través del voto estamental en los procesos de elección de directores, un derecho que se ejerce en la institución desde 2016 y que hoy está consagrado en el nuevo estatuto.

La Directora DAC Carolina Ulloa aceptó la precisión conceptual sobre el término "acompañamiento", informando que el sistema en diseño se denominará justamente *Sistema de Acompañamiento Federal a la Trayectoria Formativa* y comprometió la búsqueda del documento sobre el perfil de ingreso del Propedéutico de 2015 para analizar su articulación. Además, aseguró que se está trabajando junto a la Unidad de Análisis Institucional para mejorar el gobierno de datos para la toma de decisiones y tomó nota de la sugerencia de la consejera Andrea Figueroa y anunció que próximamente iniciarán recorridos de socialización por los consejos de facultad. Respecto al Plan de Mejora anterior, propuso preparar una presentación detallada sobre el estado de avance de las 28 observaciones para la siguiente sesión, dada la complejidad técnica de la materia.

Acuerdo:
Agendar, en una reunión del Consejo Superior, la realización de una presentación para abordar el avance de los 28 puntos del Plan de Mejora Institucional.

Acuerdo:
Realizar la sesión ordinaria del mes de septiembre el miércoles 23 a las 15:00 horas de modo híbrido.

5. Donación de Becas Banco Santander.
El Secretario General Fabián Castro dio inicio al punto explicando que la iniciativa correspondía a la donación anual que realizaba el Banco Santander para las becas de movilidad estudiantil, la cual ya había sido aprobada en fechas similares durante el año anterior.

El director Malcolm Álvarez, Director del Departamento de Relaciones Institucionales y de Cooperación Internacional (DRICI), inició su presentación señalando que la beca Santander constituía una donación que el banco entregaba a la universidad de manera ininterrumpida desde el año 2011. Detalló los aspectos operativos y requisitos de postulación vigentes para dicho proceso:
a. Informó que el beneficio consistía en un pago único de 4.000 por cada estudiante, asignándose un total de cinco becas para el presente periodo (cifra que históricamente había fluctuado entre siete y nueve beneficios).
b. Explicó que los candidatos debían estar cursando entre el cuarto y el octavo semestre, contar con un promedio de notas superior a 5.0, no registrar medidas disciplinarias vigentes y presentar la documentación estándar exigida para procesos de movilidad.
c. Expuso que, si bien el factor decisivo de adjudicación seguía siendo el rendimiento académico, el departamento se encontraba estudiando nuevos mecanismos de asignación alineados con la nueva política de internacionalización de la universidad, bajo principios de justicia social, para evitar que el promedio de notas fuera el único elemento determinante.

d. Detalló que los estudiantes seleccionados pertenecían a la Facultad de Filosofía y Educación y a la Facultad de Historia, Geografía y Letras, siendo España el destino predilecto. Destacó la consolidación del convenio firmado en 2025 con la Universidad de Granada, el cual mantenía un flujo activo de estudiantes en ambos sentidos y con el que se proyectaba ampliar la colaboración hacia el postgrado e intercambios de nivel doctoral.

El Director Malcolm Álvarez aclaró que la selección final recaía en una comisión institucional integrada por la Vicerrectora Académica, el Director de Docencia, la Directora de Vinculación con el Medio, el Coordinador de Movilidad y el propio Director de la DRICI.

El Director continuó detallando que la Universidad de Granada había desplazado a la Universidad Pública de Navarra como el destino preferente de los alumnos. Asimismo, rindió cuenta de las acciones de difusión del programa, que incluyeron charlas presenciales, conversatorios virtuales en alianza con el Centro de Acompañamiento, gráficas en ferias PACE, correos a secretarías académicas y la articulación del Círculo de Movilidad de la DAE para que estudiantes con experiencia previa orientaran y recibieran a los alumnos de intercambio.

Finalmente, destacó que, junto con Europa y América Latina, la universidad proyectaba redes de colaboración hacia destinos diversos como Mozambique y China, país con el cual se mantenían convenios con al menos dos universidades y se esperaba la pronta visita de una delegación de la Universidad Especial de Nanjing a la UMCE.

El consejero Pablo Corvalán consultó formalmente sobre la situación de los convenios con países de habla inglesa. Recordó que en periodos anteriores la universidad mantenía vínculos con instituciones de Inglaterra y Estados Unidos (mencionando a *Southampton* y *North West College*), por lo que solicitó aclarar el estado de esas redes de apoyo y el porqué de su aparente inactividad.

El director Malcolm Álvarez explicó que dichos intercambios se sustentaban en programas de financiamiento estatal que actualmente ya no se encontraban vigentes ni financiados. Precisó que, aunque formalmente existían convenios activos con el Reino Unido e Irlanda, estas instituciones imponían tasas arancelarias elevadas a los estudiantes de intercambio, lo que encarecía excesivamente la estancia y motivaba a los alumnos a optar por destinos hispanohablantes más accesibles.

El consejero Pablo Corvalán manifestó que sería deseable, para el caso de estudiantes de Pedagogía en Inglés, que los becarios de esa carrera pudiesen cursar estudios en países de habla inglesa, como se hacía anteriormente en la UMCE, sin desmerecer la opción de España o Navarra, aunque de difícil comprensión para los pares evaluadores. Ante ello, sugirió de manera estratégica explorar y reactivar lazos con países anglo-parlantes como el Reino Unido o Estados Unidos, o bien otros como Irlanda o Sudáfrica

El director Malcolm Álvarez coincidió con la pertinencia de la propuesta y relató que en una oportunidad anterior se coordinaron reuniones con académicos del Departamento de Inglés para contactar a universidades donde estos habían realizado sus postgrados. Mencionó el caso específico de una académica que cursó estudios en Georgia; sin embargo, dicha institución estadounidense impuso aranceles muy elevados y limitó su interés únicamente a captar alumnos de la UMCE para sus

programas de postgrado pagados. Pese a estos obstáculos históricos, el director se comprometió a retomar las gestiones para buscar nuevos contactos internacionales en esa línea.

El consejero Pablo Corvalán complementó el debate pedagógico señalando que existían investigaciones universitarias en Sudáfrica que respaldaban técnicamente las ventajas estructurales del modelo de formación concurrente (donde la especialidad disciplinar y la pedagogía se enseñan de forma integrada) por sobre el modelo consecutivo europeo, al que metafóricamente denominó como el sombrero pedagógico.

El Director Álvarez informó que, además de las becas Santander, la universidad disponía actualmente de fondos propios por 10 millones de pesos para movilidad internacional y 5 millones de pesos para movilidad nacional, estos últimos complementados con otros 5 millones aportados por el CUECH.

Acuerdo:
Aceptar, por unanimidad de los integrantes presentes, la donación del Banco Santander, que asciende a 20.000 USD, para financiar el programa de Beca Movilidad Internacional de Pregrado Banco Santander durante el segundo semestre 2026 o durante el año 2027 o 2028.

6. Modificación del Acuerdo N° 18 del Consejo Superior sobre Línea de Crédito Institucional.
La Claudia Díaz Molina Vicerrectora de Gestión Institucional inició su presentación expresando su agradecimiento al cuerpo colegiado por la disposición para modificar el orden de la tabla, explicando que debió solicitar dicho ajuste debido a un inconveniente doméstico de carácter urgente.

Posteriormente, detalló los fundamentos técnicos y administrativos de la propuesta de rectificación:
a. Precisó que la solicitud de modificación no alteraba en absoluto el fondo de la materia aprobada en la sesión del 15 de julio de 2026, manteniéndose íntegros los montos, las condiciones financieras, los compromisos de uso y el esquema de reportería semestral ante el Consejo.
b. Explicó que en el acuerdo original se utilizó el término renovación debido a que la línea de crédito ya existía como instrumento institucional. No obstante, tras un análisis de control posterior, se constató que la apertura de una nueva licitación pública y la modificación de los montos configuraban técnicamente una contratación de deuda. Advirtió que mantener la palabra renovación implicaba un riesgo inminente de rechazo administrativo por parte del Ministerio de Hacienda o de la Contraloría General de la República. Por ello, argumentó que resultaba más eficiente realizar la rectificación en ese Consejo antes de iniciar la tramitación externa, evitando que los plazos de aprobación retornaran a cero.
c. Reveló que en la redacción del acuerdo original se deslizó un error tipográfico en la expresión escrita de la cifra, quedando registrado como 3000. Señaló la necesidad de subsanar este error formal para que coincidiera con el número correcto de 3.000 millones de pesos.
d. Informó que se debía incorporar el término de línea de crédito automática por ser el nombre de fantasía formal del producto bancario que la universidad licitaría.

El Secretario General Fabián Castro sistematizó los puntos expuestos por la Vicerrectora, precisando al Consejo que la votación implicaba modificar el Acuerdo N° 18 adoptado el 15 de julio en tres aspectos específicos: sustituir la palabra renovación por contratación, registrar correctamente la cifra de 3.000 millones de pesos en palabras y agregar la denominación de automática a la línea de crédito.

El consejero Pablo Corvalán solicitó a la Vicerrectora detallar las implicancias técnicas y el significado del término automático dentro del producto bancario a contratar. La Vicerrectora Claudia Díaz explicó que el concepto poseía una doble dimensión operativa. En primer lugar, refería a que las rebajas y las reposiciones del saldo se ejecutan de manera inmediata y automática en la medida que la universidad realiza los pagos, sin requerir un nuevo trámite legal por cada giro. En segundo lugar, señaló que la vigencia del instrumento está ligada a los períodos de gobierno presidencial; la línea se mantiene activa anualmente, pero al producirse el cambio de mando nacional estos productos bancarios caducan administrativamente, obligando a renegociar y licitar nuevamente. Aclaró que los bancos venden este formato automatizado porque ofrece la ventaja de restituir el cupo inmediatamente, y advirtió que, si la universidad decidiera rebajar manualmente el monto pactado en la licitación, se vería forzada a realizar una modificación formal de las condiciones del contrato legal.

El Secretario General consultó a qué gobierno se refería con respecto al horizonte de vigencia del instrumento de crédito. La Vicerrectora Claudia Díaz expuso que se refería al gobierno presidencial de la República de Chile, indicando que el cambio de administración nacional suele tener un desfase de un par de meses respecto de los procesos internos de la universidad. Comentó que, ante este escenario de transición política, algunas universidades optaron por realizar tratos directos —lo cual calificó como una decisión sumamente arriesgada—, reafirmando que ella prefería realizar procesos de licitación abiertos que fomentaran la competencia para reducir los costos financieros y garantizaran la transparencia ante la comunidad universitaria.

El consejero Pablo Corvalán consultó formalmente si existía la posibilidad real de que la licitación fuera adjudicada a una entidad bancaria distinta al Banco Santander. La Vicerrectora Claudia Díaz confirmó que el proceso era completamente abierto y competitivo, carente de cualquier favoritismo previo hacia una institución en particular. Detalló que, según la experiencia de mercado, los oferentes habituales en el sistema de universidades estatales son el Banco de Chile, BCI y Banco Santander, con incursiones menores de Banco Estado y de Itaú.

Al respecto, analizó el comportamiento de la banca en el sector público universitario:
* El Banco Santander ha declarado a las universidades como su nicho estratégico de negocios, concentrando actualmente las líneas de crédito de 16 de las 18 universidades públicas del país debido a que ofrece condiciones altamente competitivas con la meta de captar a los estudiantes como clientes de cuentas corrientes. Asimismo, concentra los grandes empréstitos de construcción del sector, citando el edificio de 15.000 millones de pesos financiado a la USACH.
* El BCI mantiene un mercado cautivo enfocado en la administración de las cuentas destinadas al pago de remuneraciones del personal de varias universidades, tales como la UTEM, Atacama y la propia UMCE.
* El Banco Estado no define las líneas de crédito como su nicho de negocio y sus ofertas son mínimas, limitando su rol principalmente a dar soporte a las operaciones financieras internacionales que por ley deben tramitar las universidades del Estado.
* El Banco de Chile suele concurrir a procesos de financiamiento de infraestructura de mediana envergadura, como la adjudicación de un edificio universitario por un monto de 5.000 millones de pesos.
Concluyó reiterando que el proceso solemne de apertura de ofertas asegura que la licitación se adjudique estrictamente a la propuesta que brinde las mejores condiciones financieras, lo que habitualmente se traduce en el menor diferencial de tasa de interés ofertado.

El consejero Pablo Corvalán comentó que inicialmente le había preocupado el error en la cifra escrita del acuerdo porque pensó que la universidad pretendía contraer un monto de 300 millones de pesos, asumiendo con sorpresa que la cifra real ascendía a 3.000 millones.

La Vicerrectora Claudia Díaz expresó acotando que 300 millones de pesos representaba una cifra significativamente menor a la requerida. Compartió la reflexión de que los asuntos financieros suelen ser densos y complejos para quienes no manejan el lenguaje técnico habitual, manifestando que por esa razón era sumamente valioso aclarar detalladamente cada una de las interrogantes de los consejeros y enmendar cualquier error formal dentro del marco legal vigente.

Acuerdo:
El Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de
fecha 19 de agosto de 2026, aprueba, por unanimidad, la contratación de la línea de crédito automática para la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación por un monto de tres mil millones de pesos (M$3.000.000.-). Asimismo, encomienda a la Vicerrectoría de Gestión Institucional informar semestralmente a este Consejo sobre el estado de la línea de crédito y, en caso de requerirse su utilización, comunicar oportunamente dicha circunstancia, acompañando los antecedentes y fundamentos que la justifiquen.

7. Varios.
7.1 El consejero Cristóbal Villalobos solicitó la palabra para informar al cuerpo colegiado sobre una situación coyuntural externa de relevancia estratégica. Expuso que, de acuerdo con los antecedentes disponibles, en al menos cinco o seis consejos de otras universidades públicas del país se estaba solicitando la renuncia a la totalidad de los representantes designados por la Presidencia de la República. Planteó que, si bien esta situación no había afectado directamente a la UMCE hasta esa fecha, era altamente probable que la Subsecretaría de Educación Superior y el Ministerio de Educación adoptaran decisiones generalizadas que repercutirían en todo el sistema estatal. Ante este escenario, invitó a los miembros del Consejo a reflexionar sobre cómo esta medida podría impactar en el funcionamiento operativo de la propia corporación y a ir delineando una opinión o postura institucional al respecto.

La Rectora Solange Tenorio agradeció la información entregada por el consejero Villalobos y confirmó que dicha materia constituía una preocupación en el seno del Consejo de Rectores (CRUCH). Explicó que, si bien no se había tratado formalmente de manera abierta, existían comunicaciones indirectas desde la Subsecretaría que daban cuenta de un interés directo del Presidente de la República por ejercer mayor incidencia sobre sus representantes designados en las instituciones estatales.

Informó que la UMCE no había recibido ninguna notificación oficial, por lo que la administración se mantenía en estado de alerta. Sostuvo que resultaba prioritario que los actuales consejeros continuaran en sus cargos para asegurar la continuidad del funcionamiento institucional. Recordó críticamente que, en procesos de acreditación previos, una de las observaciones débiles que recibió la universidad se vinculó con la inactividad de la antigua junta directiva, la cual experimentó serias dificultades para sesionar y adoptar acuerdos debido a la falta de designaciones oportunas por parte del Estado. Concluyó comprometiéndose a incorporar este tema en la sesión del consejo universitario de la semana siguiente para levantar un panorama generalizado y mantener informados a los consejeros.

La consejera Nolfa Ibáñez intervino para aportar un antecedente directo sobre la materia en discusión, confirmando que había recibido una llamada telefónica formal proveniente del Ministerio de Educación. Precisó que un funcionario que trabaja con el Subsecretario de Educación Superior, don Víctor Orellana (mencionado como subsecretario Fernández), se comunicó con ella para consultarle expresamente si estaba dispuesta a continuar ejerciendo sus funciones dentro del Consejo Superior de la UMCE. Explicó que, según le transmitió dicho emisor, el Ejecutivo se encontraba evaluando la modificación general de los representantes presidenciales en los planteles públicos, pero que en su caso particular deseaban ratificar su permanencia. Ante dicha consulta, la consejera informó haber aceptado la propuesta en atención al resguardo del interés superior de la UMCE, hecho que fue valorado por el Consejo como una noticia positiva para la estabilidad del organismo.

El consejero Pablo Corvalán intervino para manifestar, en su calidad de representante del estamento académico de la universidad, su profunda preocupación ante el escenario de desvinculaciones presidenciales. Calificó como altamente inconveniente para la marcha de la universidad que el Consejo Superior se viese desprovisto temporalmente de sus integrantes, advirtiendo sobre el riesgo inminente de perder el quórum legal mínimo requerido para sesionar y sancionar materias prioritarias. Por este motivo, solicitó formalmente a todos los consejeros en ejercicio que evitaran presentar sus renuncias para asegurar la operatividad del órgano.

7.2 La consejera Alexandra Rubio manifestó una consulta referida a inquietudes manifestadas por diversos estudiantes respecto del registro obligatorio de la asistencia a clases implementado en el periodo en curso.

El Secretario General expresó que la medida actual consiste en un programa piloto de registro de asistencia semestral que carece de cualquier efecto académico punitivo, debido a que el Reglamento General de Estudios de la universidad no ha sido modificado oficialmente en esa materia. Informó que existe la tendencia de fijar un piso mínimo de asistencia del 75% para la aprobación de asignaturas de carácter general, respetando los mínimos superiores (80% u 85%) que ya poseen de manera autónoma carreras específicas. Aclaró que la implementación formal de este requisito de asistencia es materia exclusiva de sanción por parte del Consejo Universitario. Planteó que la universidad mantendrá activos todos sus protocolos de garantías para que aquellos estudiantes que presenten dificultades justificadas de salud o fuerza mayor no vean afectada su situación académica. Asimismo, destacó que estas medidas se articularán coordinadamente con la adecuación institucional a la Ley "Yo Cuido, Yo me Cuido", protegiendo la trayectoria de los estudiantes que ejercen roles de madres, padres o cuidadores

Cierre de sesión: 18:46 horas

Fabian Job Castro Valle

Firmado digitalmente por Fabian Job Castro Valle
Fecha: 2026.10.19 11:06:09 -03'00'

FABIAN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL